



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

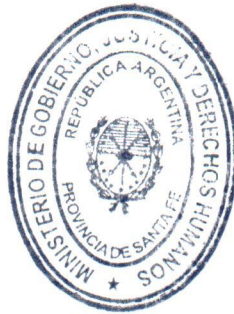
NOTA N° 45150
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 30/11/2022
REF.:Comunic 29342/22

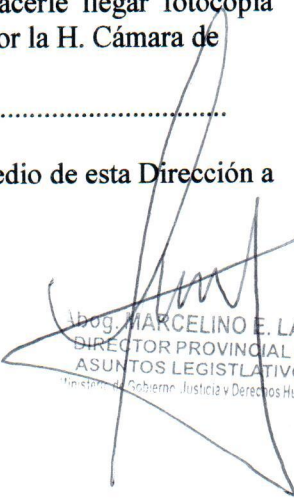
Señor:

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.




Dip. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámite Legislativo



NOTA Nº 29342 22
CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 10 de noviembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación Nº 49786 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se efectivice de manera urgente la firma de todos los Convenios pendientes entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia, y las Organizaciones de la Sociedad Civil que presentaron en tiempo y forma los proyectos, documentación y formularios requeridos para tal fin, en el marco del Programa de Fortalecimiento a Centros de Día para Niños, Niñas y Adolescentes, correspondientes al año 2022.”

Salúdole muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE ENTRADAS, SALIDAS
Y ARCHIVO JURISDICCIONAL
Ingresado: 04/11/23
Escriba: [Signature]

Por indicación del Sr. Ministro pase a
la Secretaría de los Derechos de la Niñez Adles-
cencia y Familia a sus efectos

[Signature]
C.P.N. MARÍA INÉS INSAURRALDE
SECRETARIA PRIVADA
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

04/11/23
[Signature]

Santa Fe, Enero de 2023

**AL SR. MINISTRO
DE DESARROLLO SOCIAL**

S _____ / _____ D:

REF: Expte N° 02001-0064667-8

T.S. Patricia Chialvo, en su carácter de Secretaria de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Familia, Santa Fe, en el ejercicio de sus funciones propias y específicas establecidas por la Ley Provincial N° 12967, Decreto Reglamentario N° 0071/2020 y su correlato en la Ley Nacional N° 26061, por medio de la presente me dirijo a Ud. en referencia a la **Expte N° 02001-0064667-8** con el objetivo de informar los puntos solicitados.

Informo a Usted que a través de las siguientes resoluciones, que se han ido firmando los correspondientes convenios de Centros de Dia con Organizaciones de la Sociedad Civil, con Municipios y con Comunas en el marco del “Programa Fortalecimiento de Dia para Niños, Niñas y Adolescentes”. Corresponde aclarar que, en la medida que las mencionadas ONGs cumplimentaban la documentación requerida por el Superior Tribunal de Cuentas de la Provincia para ser presentada ante la Inspección General de Personas Jurídicas y ante el Registro de ONGs del Ministerio de Desarrollo Social, se avanzó en las Resoluciones que dieron marco a los convenios, a saber:

1. **Resolución N° 00488 del 22 de Junio de 2022**
2. **Resolución N° 000507 del 28 de Julio de 2022**
3. **Resolución N° 000577 del 13 de Julio de 2022**
4. **Resolución N° 001001 de 14 de Octubre de 2022**
5. **Resolución N° 001003 del 14 de Octubre de 2022**
6. **Resolución N° 001017 de 10 de Octubre de 2022**
7. **Resolución n° 001591 del 29 de Diciembre de 2022**
8. **Resolución N° 001610 de 29 de diciembre de 2022**

Sin otro particular, quedando a su entera disposición, aprovecho para saludarle atentamente.



Lt. PATRICIA G. CHIALVO
SECRETARIA
Secretaría de los Derechos de
La Niñez, Adolescencia y Familia



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Desarrollo Social

Santa Fe, 19 de Enero 2023

Al Director Provincial
de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno Justicia,
Derechos Humanos
S/D

Ref:Comunicación 29342/22

Con lo informado por la Secretaria de los Derechos de la Niñez Adolescencia y Familia de fs 3; se remiten las presentes actuaciones a la Subsecretaría de la Asuntos Legislativos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos.

Sin más le saludo con atenta consideración.



FARM. DANILO HUGO CAPITANI
MINISTRO
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
Gobierno de la Provincia de Santa Fe

Departamento Prensa y Comunicación - Ministerio de Desarrollo Social
Almirante Brown 6998. 1º P. (3000) Santa Fe - Tel: (0342) 4578929



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: -20592 SANTA FE 30 MAR 2023

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a las **Comunicación N° 29342/22** de esa Honorable Cámara remitidas por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar las medidas necesarias para que se efectivice de manera urgente la firma de todos los convenios pendientes entre el Ministerio de Desarrollo Social y las Organizaciones de la Sociedad Civil.

Se remite **Expediente N° 02001-0064667-8** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03, avalada por el Ministro del área a fs. 04.

Atentamente.

Abog. María Soledad Sena
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

1983/2023 - 40 Años de Democracia